

Tacuarembó, 16 de abril de 2026.

R. 07/2026.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por Mayoría de 18 votos en 31 Ediles, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **040/25** caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución, promoviendo la realización de un concurso dentro del Escalafón C, de este Organismo, para el llenado de un cargo Administrativo I, Grado C-5*”; -----

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario; -----

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; ----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos que correspondan.

2do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:

Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA
Secretario General

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/rpm